y disponga de una maestra diplomada -

Exp. 5407 E. **Nombrar maestra de 3ª categoría:** en carácter de suplente para la esc. "Sarmiento", á Dª María Agorio -
Este nombramiento subsistirá hasta tanto se disponga de una maestra diplomada -

" 5622 C.E. 3º para la esc. nº 6 del C.E. 3º, en carácter de suplente, y hasta tanto una diplomada solicite el cargo, á la Sta Belén Duschenois Noguera -

" 5386 6º para la escuela nº 9 del C.E. 6º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, á la M.N., Sta Eloisa Castellanos.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y media p.m.-

[signature]

[signature]

Sesión 39ª

Dia 9 de Junio de 1908-

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
Ausente:
En comisión
Dr. R. de los Llanos.-

Abierta la sesión siendo las cuatro y media p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

= En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Exp. 4947 I Dejar sin efecto el nombramiento de Pte. de la C. Edificadora Escolar de Santa Rosa de Toay, hecho el 1º del cte. á favor del Dr. Pedro Vieyra Latorre; y designar para dicho cargo, interinamente, al Sr. Francisco Cruz.-

" 5714 N. Licitar publicamente y por el término de quince días, los materiales necesarios para las obras del edificio escolar que se construye en Neuquén; y remitir á la C. Edificadora de dicha localidad, copia del presupuesto y pliego de condiciones formulados por la I. de Edificios en este expediente.-

" 783 I Hacer constar que con fecha 20 de Febrero del cte. año, el H. Consejo resolvió: "Aprobar las medidas propuestas en este expte. por el Inspector Gral. de Provincias, con respecto al personal docente de las escuelas de Sgo del Estero" y cuyo detalle omitido oportunamente es como sigue:

1º Acordar licencia hasta el 15 de Marzo al Director de la escuela nº 1 "Lescanos" Dpto. Río Hondo, Sr. Gerardo Frias y nombrar en su reemplazo desde el 1º de Marzo al Sr. Lauro Figueroa, con el sueldo que corresponde al titular, disponiendo que la auxiliar Sta Patrocinia Miranda se haga cargo de la matricula.-

2º Elevar á 2ª categoria el sueldo del director de la escuela nº 5 "Lajas" M. N. Sr. Luis Taboada=

Palomo.-

3º Acordar á los Sres. Jesús M. Cárdenas y Pedro R. Araujo, directores de las escuelas nº 6 "Aguada" y nº 7 "Lojlo" la permuta solicitada de sus respectivos puestos; trasladar á la auxiliar Sra. Emilia R. de Cárdenas de la escuela nº 6 á la nº 7 y nombrar en su reemplazo en la nº 6, al M. N. Dn. Fructuoso Diaz con sueldo de 3ª categoría.-

4º Trasladar al personal de la escuela nº 9 "Bracho", director y auxiliar, á la nº 21 "Paso del Saladillo", debiendo el personal de esta escuela pasar á las vacantes producidas en aquella, todos conservando sus respectivos cargos y categorías.-

5º Nombrar director interino de la esc nº 3 "Malota" Dpto. Salavina, al Sr. Leonidas Paz Gomez con sueldo de 3ª categoría y disponer que la auxiliar de la misma escuela, que transitoriamente ha tenido á su cargo la dirección, pase á prestar sus servicios en la esc. nº 19 "Pozo Grande."

6º Nombrar directora interina de la esc. nº 12 "Cerrillos" Dpto. Salavina, á la Sta Edelmira Gutierrez, actual auxiliar con la dirección de la misma escuela á su cargo, debiendo gozar del sueldo de 3ª categoría.-

7º Nombrar auxiliar de la escuela nº 17 "La Esperanza" Dpto. Ojo de Agua, á la Sta Atanasia Gomez con sueldo de $ 75.00 m/n mensuales.-

8º Nombrar directora interina de la esc. nº 22 "La Trampa" Dpto. Ojo de Agua, á la Sta. Rosa Baez, auxiliar de la misma con la dirección á su cargo, debiendo gozar del sueldo de 3ª categoría.-

= 9º Nombrar maestro de la esc. nº 11 "Guardia Escolta" Dpto. Gral Belgrano, al M. N. Domingo E. Gerez, con sueldo de 3ª categoría.-

Expte 783 | I | **Mandar liquidar** á favor del ex maestro de la esc. nº 1 de Sgo del Estero Dn Gerardo Frías, el importe correspondiente á su sueldo por quince días de Febrero p. pdo que el H. Consejo le concedió de licencia con goce de sueldo.-

" 5584 | P. | **No hacer lugar** al permiso por 5 días que solicita la maestra de 3ª categ. de la escuela nº 21 de Córdoba, Sra Desideria Rivero de Pardal.-

" 10844 | E. | **Dejar sin efecto** la resolución del 12 de Mayo p. pdo, por la que se creaba una escuela en "Estación Seguí" Dpto. Paraná (Entre Ríos).-

" 5158 | I | **Mandar liquidar** nuevamente por Contaduría, los alquileres que se adeudan al propietario de la casa que ocupa la esc. nº 10 "Pareditas" (Mendoza).-

" 5808 | C. | **Mandar pagar** $ 3.000.00 m/n á los Inspectores Nles. de Escuelas de Corrientes y Mendoza en la forma siguiente:

al Insp. Sr. Marcelino Elizondo (Corrientes) para instalación de escuelas en esa Provincia $ 1.500.00 m/n

al Insp. Sr. Santos Biritos, (Mendoza) para instalación de escuelas en esa Provincia " 1.500.00 "

Total $ 3000.00 m/n

" 5230 | I | **Nombrar** maestra de la esc. nº 29 "El Bañado" Dpto. Valle Viejo (Catamarca) á la Sta. Emperatriz Varela, con sueldo de 3ª categ. la que deberá registrar su título en la O. de Estadística.- "Nota.- La escuela que ha sido designada la Sta Emperatriz Varela es Sumalao nº 1 y nó "El Bañado" Dpto Valle Viejo.- Conste.-

" 5200 | I | 1º **Conceder licencia** sin goce de sueldo desde el 14 de Mayo p. pdo. y hasta tanto se resta=

=blezca de la enfermedad que le aqueja, á la Sta. Juana M. Rodriguez, auxiliar de la esc. nº 19 "El Molino" Dpto. Chicligasta (Tucumán) y disponer que una vez restablecida pase á prestar servicios á la esc nº 2 "Estación Ranchillos" Dpto Cruz Alta (Tucumán).-

2º Nombrar maestra de la esc nº 19 "El Molino" á la Sta Javiera Gramajo, con sueldo de 3ª categ. y con antigüedad del 14 de Mayo ppdo.-

Exp. 4597 L. No hacer lugar al reclamo de sueldo, del ex director de la esc. nº 1 de Catamarca, Dn. Gregorio Lescano, por cuánto dejó de prestar servicios el 1º de Marzo del cte año.-

" 3880 T al pedido de creación de una escuela rural que solicitan los vecinos de Toma de La Rioja.-

" 4988 T Nombrar auxiliar de la Insp. Nal de Jujuy al Sr. Emilio A. Fernandez, con sueldo de $ 75.00 mensuales.-

" 5809 T Aprobar las medidas propuestas por la Insp. Gral. de Provincias y que á continuación se detallan:

Provincia de Entre Ríos:

1º Cambiar la numeración de las escuelas "Estación Echagüe" y "Egido Feliciano debiendo ser nº 29 y 30 respectivamente.-

2º Ordenar al Depósito remita muebles y útiles tipo A, á las escuelas nº 29 "Estación Echagüe" y nº 30 "Egido Feliciano".-

3º Nombrar al siguiente personal para las escuelas mencionadas:-

Esc. nº 29- Director con sueldo de 2ª categ. al P.N. Fabián Palacios, auxiliar con=

=sueldo de $75.00 m/n á Da Segunda Sebillas de Palacios

Escuela nº 30.- Director con sueldo de 2ª categ al M.N. Felipe Hang Hernandez, auxiliar con sueldo de $75.00 m/n á Da Juana V. de Hang Hernandez.

Exp. 10914 R. 1º Aceptar las causales expuestas por el empresario Da. Angel Rizzi por haber demorado la entrega de la obra contratada, por consiguiente no se hace pasible de la multa que le correspondería en virtud del artº 3 del contrato.-

2º Aprobar los adicionales ordenados por el Arquitecto Sr. Altgelt y la Oficina de Obras de Salubridad, todo lo que importa la suma de $856,68 m/n.-

3º Pasar este expte á Contaduría para que liquide la cuenta de Dn. Angel Rizzi de conformidad á esta Resolución.-

" 4589 M. Autorizar á la I. de Edificios para que dentro de la suma de $254,00 m/n, á que asciende el adjunto presupuesto, ordene el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Rivadavia 6807 á que se refiere la Intendencia Municipal.-

" 11722 G Acceder á lo solicitado por el Sr. Diego Gimena por sí y en representación de los 24 padres de familias que habitan el local de la Confederación Cristiana Apostólica, siempre que el pago de $120.00 m/n, lo efectúe en la O. de Multas dentro del término de 3 días de notificado de la presente resolución.-

" 4384 E. Autorizar á la directora de la escuela=

=Sarmiento para que ordene la construcción del armario que solicita, de conformidad al presupuesto del Instituto Nal de Sordo-Mudos, cuyo importe asciende á $ 350.00 m/n.-

Exp. 5694 | O | **Ordenar** á Contaduría liquide á favor de Dn. Nemesio Trejo el 33 % de la suma recaudada en concepto de multas por infracción á la Ley de Sellos, á que se refiere este expte.-

" 5416 | 6º | **Reservar** hasta mejor oportunidad este expte en que la Directora de la esc nº 12 del C.E. 6º pide el nombramiento de un portero más.-

" 4823 | P. | **No hacer lugar** al pago de sueldo de vacaciones que solicita la maestra de la esc nº 5 del C.E. 9º Sta. Rosa M. Pelliza.-

" 10333 | 13º. | **Reservar** este expte hasta el 1º de Octubre próximo, fecha en que se licitará la construcción de un salón para trabajo manual en la esc. nº 1 del C.E. 13º

" 5017 | 6º | **Conceder** autorización provisoria para el funcionamiento de la esc. particular calle Pichincha 1332, haciéndose presente que, si hasta comienzo del año escolar venidero no se ha colocado respaldos á los bancos, caducará este permiso.-

" 4706 | P. | **Hacer saber** al Director de la esc nº 1 del C.E. 1º Dn Alfredo Rossi que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar, por sí solo, medidas como las que han originado la presente investigación, las que, en todo caso, deben someterse á la aprobación del C.E. y del H. Consejo.-

= Exp. 4528 7º Autorizar al C. E. 7º para que de sus fondos propios invierta hasta $100.00 m/n, como subsidio para el sostenimiento de la "Copa de Leche", en la esc nº 7 de su dependencia.-

" 5028 6º al C. E. 6º para que de sus fondos propios invierta hasta $24.00 m/n, en el arreglo de los pizarrones, según presupuesto de Dn. Juan Gatti, en la esc nº 15 de su dependencia.-

" 4442 3º al Jefe del Depósito para invertir hasta $60.00 m/n. en el pago de gastos que demande el arreglo é instalación de la biblioteca á que se hace referencia, debiéndose utilizar los servicios de los oficiales y pintores que pertenecen á la misma Oficina.-

" 5418 6º 1º Autorizar á la dirección de la
" escuela nº 13 del C. E. 6º para nombrar un portero que gozará de $60.00 m/n mensuales.- 2º Llamar la atención de dicha Dirección sobre el número de niños inasistentes á que hace referencia la C. de Hacienda.-

" 4100 I Adjudicar á Dn Valentín Carrico la ejecución de las reparaciones de las escuelas Pichincha 1873 y Europa 2827, presupuestadas en $417.67 m/n y $259.97 m/n respectivamente.-

" 3530 I Apercibir á la I de Edificios por la demora en que incurre al despachar los asuntos en que interviene, y volver este expte á la I. Técnica para que informe.-

" 3498 I Notificar á la I. de Edificios que debe informar con mayor prontitud los expedientes que vayan á su estudio y pasar este expte á Con=

taduría.-

Exp. 4120 10º 1º Conceder 10 días de licencia con goce de sueldo á la maestra de la esc. nº 2 del C.E. 10º Sra Ana M. C. de Maldonado.-
2º Adoptar como resolución general que, en lo sucesivo, las maestras parturientas gozarán 30 días de licencia con goce de sueldo.-

" 498 8º Acordar al Director en disponibilidad de la esc nº 8 C.E 8º Dn Eduardo Taboada, $ 60.00 m/n que tiene asignada la directora de esa escuela Sta María A. Diaz, quién ocupará la casa habitación tan pronto como sea desalojada por aquel.-

" 5002 O 1º Llamar á licitación pública por el término de 45 días para la construcción del edificio escolar en la calle Rivadavia esq. Caracas de conformidad á los planos y cómputos métricos presentados por el Arquitecto Sr. Altgelt, y aprobados por el H. Consejo.-
2º Los planos, cómputos métricos y pliego de condiciones, estarán á disposición de los interesados por duplicado en Secretaría.
3º No se aceptarán propuestas que no correspondan á Arquitectos ó empresarios de obras patentadas y de responsabilidad.
4º Los contratos se ajustarán á las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones que será firmado previa=

=mente por los licitantes.-

5º Las propuestas se presentarán por duplicado y escritas á máquina, debiéndose firmar por todos los proponentes que hayan concurrido á la licitación, uno de los ejemplares de cada propuesta, el que se depositará en Contaduría, agregándose el otro al expte respectivo.-

6º La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en pliego cerrado y acompañando el certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el 27 de Julio próximo á las 2 p.m.-

Exp. 11442 E. 1º Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por Dn. G. Borghi en la esc. Sarmiento que asciende á $ 161,40 m/n

2º Hacer saber al Inspector de Edificios que en ninguna obra á su cargo debe ordenar ampliaciones que no sean aprobadas por el H.C. salvo caso de que se trate de obras de urgente necesidad en el que deberá dar cuenta á la Superioridad en el mismo día que las haya ordenado explicando las causas que las motivan.-

" 4398 A. Archivar este expte. donde la Directora en disponibilidad Sra Antonia G. de Ambrosio pide se reconsidere la resolución del 9 de Abril ppdo recaída en este expte. por haberse llenado en la sustanciación del mismo todos los trámites reglamentarios.-

– – – – – – Pasar nota al ministerio de J. é I. Pública pidiéndole que haga incluir en el =

mensaje en que se solicitarán fondos para la realización de los proyectos referentes á la conmemoración del 1er centenario de la Independencia, los necesarios para el edificio que este Consejo ha resuelto hacer construir con destino á la Biblioteca Nacional y Museo Pedagógico, edificio que contendrá un amplio salón de actos públicos designado con el nombre de "Próceres de Mayo".-

Exp. 3954 O **Aceptar** la propuesta de Dn Clemente De Marco para la construcción de W. W. C. C. en la obra de la calle San Julián, en Floresta cuyo importe es de $ 3551.35 m/n

" 4906 8º **Nombrar** maestro de 3ª categoría para la esc nº 7 á Dn Emilio P. Compte, en reemplazo de Dn Carlos Sarandón, cuya renuncia se acepta.-

Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.-

" 5717 10º **Nombrar** maestro de 3ª categoría para la esc nº 12 en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 al P. N. Dn Francisco A. Rondeau, con cargo de presentar el certificado de vacuna.-

Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

" 5942 M. **Anotar** en Contaduría donde el Ministerio de Hacienda de la Nación, comunica que se ha exonerado de impuestos terri-

=torial al inmueble ubicado en esta Ca=
pital, calle Caracas nº 32 esq. á Rivada=
via nº 6807/9, comprendiendo la excep=
ción desde los años 1898 hasta el corrien
te inclusive.-

Exp. 10334 D Hacer constar que con fecha 4 de
Junio: Vistos estos antecedentes y los que
forman el expte 6387 I (1907); lo informa=
do por Contaduría y lo dictaminado por la
C. de Hacienda se resuelve:
1º Aceptar la propuesta del Sr. León Denis
quien se compromete á efectuar la provi=
sión y colocación de los postes de madera
que servirán para fundamentar las 5
casillas de madera de una aula y la
otra de dos aulas que le adquirió el
H. C. en los sitios que deban levantarse
del montage de las mismas y de su
conclusión, incluyendo la pintura, y co=
locación de vidrios, corriendo de su cuenta
todos los gastos que este trabajo ocasione,
por las seis casillas por $ 7.800.00 m/n, sien
do por cuenta del H. C. unicamente la
entrega de todos los materiales puestos
en los sitios respectivos donde se resuel=
va armar las casillas y el pago de
los gastos de su acarreo desde la Aduana.
2º Aprobar el pliego de condiciones
que obra en este expte. hecho por la I de
Edificios, para la construccion de los W.W.
CC. y veredas necesarias en los sitios donde
se levantarán las casillas, y llamar á li=

-citación pública para la ejecución de las expresadas obras, para el día 16 del cte á las 2 p.m. dada la urgencia del caso.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta y cinco p.m.-

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 40ª

Día 11 de Junio de 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur

Ausente:
con aviso
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 1902 S — Librar orden de pago á favor del C. de Educación de Sgo. del Estero por $ 35.487,64 m/n, importe de la -